

En **SNF COLOMBIA SAS**, nos comprometemos a mantener altos estándares de ética empresarial y transparencia en todas nuestras operaciones, incluyendo la prevención de la Corrupción y el Soborno Transnacional. Como empresa dedicada a la Importación y comercialización de coagulantes y floculantes orgánicos de síntesis para tratamiento de aguas, reconocemos nuestra responsabilidad en contribuir al desarrollo sostenible de los países en los cuales se distribuyen nuestros productos y en proteger los intereses de nuestros clientes, empleados, accionistas y la sociedad en general.

Para cumplir con nuestro compromiso, **SNF COLOMBIA SAS** cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Empresarial, a través del cual se han adoptado las siguientes políticas para la prevención del riesgo de Corrupción y Soborno Transnacional :

- La alta dirección de SNF Colombia se compromete a liderar y promover una cultura ética y transparente en toda la Empresa, incluyendo la prevención de la corrupción y el soborno transnacional. La alta dirección será responsable de garantizar que se establezcan las políticas y procedimientos necesarios para prevenir y detectar la corrupción y el soborno transnacional.
- **SNF COLOMBIA SAS** no tolerará ningún tipo de corrupción o soborno transnacional, ya sea en Colombia o en el extranjero. Se prohíbe cualquier forma de soborno, ya sea directo o indirecto, y se establecerán medidas disciplinarias apropiadas para cualquier empleado o terceros involucrados en actividades ilegales o inapropiadas.
- **SNF COLOMBIA SAS** se compromete a realizar una debida diligencia adecuada antes de contratar con terceros, incluyendo proveedores, consultores y agentes. Se investigarán los antecedentes y reputación de estos terceros y se establecerán contratos y acuerdos claros que incluyan cláusulas de anticorrupción y antisoborno, respetando las disposiciones en materia de protección de datos personales.
- **SNF COLOMBIA SAS** establecerá una política clara y transparente sobre la aceptación y ofrecimiento de regalos y hospitalidad. Los empleados de SNF COLOMBIA no podrán aceptar u ofrecer ningún regalo u hospitalidad que pueda influir en sus decisiones comerciales o que pueda ser interpretado como un soborno.
- **SNF COLOMBIA SAS** proporcionará capacitación y educación continua a todos sus empleados sobre la prevención de la Corrupción y el Soborno Transnacional. Se establecerán canales de comunicación adecuados para que los empleados puedan informar sobre cualquier actividad sospechosa o inapropiada relacionada con actos de corrupción y de soborno.
- **SNF COLOMBIA SAS** establecerá un programa de monitoreo y auditoría regular para garantizar el cumplimiento de esta política de prevención de Corrupción y Soborno Transnacional. Se realizarán auditorías regulares y se tomarán medidas disciplinarias apropiadas en caso de detectar cualquier actividad ilegal o inapropiada.

Nos comprometemos a revisar y actualizar regularmente nuestra política de cumplimiento de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial, para asegurarnos de que siempre esté en línea con los más altos estándares de ética empresarial y transparencia.

Fecha: 13 octubre 2023